



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre
veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/97

El escrito enviado por el Coordinador Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Matecaña de Pereira, Regional Eje Cafetero UAE MIGRACION COLOMBIA, se agrega al expediente para lo correspondiente.

De otra parte, el memorial remitido por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES el 21 de los corrientes mes y año, mediante el cual nos indica que “(...) no resulta no resulta procedente la solicitud de Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM- del ciudadano HECTOR ALEXANDER VALENCIA ORREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.615.421, respecto de la obligación alimentaria, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1738002b1fc1e9759a68e1a84fb5f8afeaff3f52bc5ec3ebdd3a13fe68f81f**

Documento generado en 24/11/2022 09:31:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>